

## Servicios Educativos Suplementarios bajo NCLB



### ¡Su niño puede ser elegible para recibir tutoría gratuita!

Este ejemplar de *Puntos* es acerca de una opción importante para los padres de familias<sup>1</sup> bajo la ley *Que Ningún Niño Se quede Atrás* (NCLB por sus siglas en Inglés): **Servicios Educativos Suplementarios (SES por sus siglas en Inglés.)** Lea este ejemplar para que aprenda cuales son los servicios suplementarios, como pedirlos y a donde obtener más información.

### ¿Qué es NCLB?

*Que Ningún Niño Se quede Atrás* (NCLB por sus siglas en Inglés) es la ley principal de educación federal. La meta de NCLB es mejorar el logro académico de *todos* los estudiantes en las escuelas publicas del país. Esta ley tiene un interés especial en llenar el vacío que existe para alcanzar éxito académico. Algunas partes de la ley de NCLB se aplican a todas las escuelas públicas pero algunas se aplican solamente a las escuelas de Título I. El programa de Título I, la parte mas larga de NCLB, le da dinero

1. En este ejemplar de *Puntos*, usamos el término "padres de familia" para indicar la persona encargada del cuidado del niño, ya sean estos los padres de familia, abuelos, guardianes por ley, u otro adulto.

extra a las escuelas que tienen un mayor número de estudiantes de familias de bajos ingresos. Todas las escuelas tienen que mejorar bajo la ley de NCLB. Las escuelas con niveles bajos de rendimiento que reciben dinero por el Título I tienen que ofrecer servicios educativos *gratuitos* suplementarios a los niños de bajos ingresos que son elegibles.

### ¿Qué son los servicios educativos suplementarios?

"Los servicios educativos suplementarios son una tutoría *gratuita* u otro tipo de ayuda académica en Artes del Lenguaje Inglés (lectura y escritura) y/o matemáticas. Esta ayuda extra tiene que ser ofrecida fuera del horario escolar. Puede ser antes o después del horario escolar, los fines de semana o en verano.

Estos servicios están diseñados para ayudar a los estudiantes de bajos ingresos que están teniendo problemas de lectura, escritura o en matemáticas. El distrito escolar u otra organización que da esta ayuda extra es llamado el "proveedor."

### ¿Es realmente gratuito para las familias?

¡Si! Son gratuitos para los estudiantes elegibles. Una cosa que

**Aunque los niños pueden ser elegibles para estos servicios gratuitos, ellos no los recibirán a menos que los padres de familia los soliciten.**

detuvo a los padres de familia a aplicar por estos servicios, en el pasado, fue la creencia de que estos servicios no eran realmente gratis. De hecho, la escuela paga directamente al proveedor. Las familias no tienen que pagar nada. Por un niño, estos servicios pueden costar desde \$500 hasta \$1,000 o más.

### ¿Quién puede obtener estos servicios?

Los estudiantes que son elegibles tienen que:

- Estar registrados en una escuela Título I la cual ha estado bajo la categoría de "necesita mejorar" por dos o más años consecutivos y
- Ser elegibles para participar en el programa de almuerzo gratis o precio rebajado.

Bajo la categoría de los estudiantes elegibles se puede incluir a los que están en educación regular, especial y programas bilingües. Si hay más niños que aplican por los servicios que dinero para estos, se le da prioridad a los niños que tienen el rendimiento más bajo entre las familias que tienen el más bajo ingreso.

Los estudiantes que son elegibles pueden escoger entre trasladarse a una escuela de mejor rendimiento ó usar los servicios educativos suplementarios (no puede usar ambos). Mantenga en mente que los servicios educativos suplementarios no son la única opción para ayuda extra. Si su niño no es elegible para recibir servicios educativos suplementarios, usted puede buscar en su área tutoría a bajo costo, programas para después de la escuela o de verano.

**Aunque los niños pueden ser elegibles para estos servicios gratuitos, ellos no los recibirán a menos que los padres de familia los soliciten.**

## ¿Cuándo esta una escuela en la categoría de “necesita mejorar”?

NCLB dice que las escuelas tienen que progresar cada año hacia la meta nacional. La meta es que todos los estudiantes alcancen un nivel eficaz en lectura, en artes del lenguaje y en matemáticas para el año 2014. (nivel eficaz significa que los estudiantes tienen un buen dominio de la materia). El progreso del estudiante es medido en los exámenes del estado (Sistema de Evaluación Global de Massachussets (MCAS por sus siglas en Inglés)). Cada estado determina cuanto progreso las escuelas y los distritos tienen que realizar cada año para alcanzar la meta del 2014. Esa cantidad de progreso se define como **progreso anual adecuado** (AYP por sus siglas en Inglés). Las escuelas que

no tienen un AYP por dos años consecutivos quedan bajo la categoría de “necesita mejorar.”<sup>2</sup>

## ¿Cómo puedo saber si mi niño es elegible?

Su distrito escolar debe informarle si su niño es elegible para recibir servicios educativos suplementarios. Todas las familias pueden revisar su **tarjeta de reporte escolar** (la cual es diferente a la tarjeta de calificaciones del estudiante). La tarjeta de reporte escolar muestra si la escuela ha alcanzado sus metas de progreso anual adecuado (AYP).<sup>3</sup>

Su distrito escolar enviará a las familias que son elegibles una *carta* informándoles acerca de la opción de los SES. Esta carta debe incluir:

- Una lista de los grupos que proveerán la ayuda extra é
- Instrucciones para inscribirse en los SES.

Algunas veces los avisos de la escuela pueden ser confusos, se pierden entre la maleta de libros de los niños, o se pueden pasar desapercibidos. El tiempo que pasa entre recibir la carta y la fecha de vencimiento para enviar la forma de inscripción es corto. **Es importante que actúe rápido.** Exhortamos a los padres de familia a pedir los SES si su niño necesita ayuda extra. Además les sugerimos comunicarse con el Director de la escuela de su niño, los padres de familia también pueden llamar gratuitamente al Club de Los Padres al 1-877-471-0980.

## ¿Cómo puedo encontrar un buen programa de los SES para mi niño?

Su distrito escolar le dará una lista de proveedores en su área que han sido aprobados por el estado. Si usted decide usar los SES, usted tiene que elegir a un proveedor de esa lista.



Escoja el proveedor que usted crea que ayudará más a su niño. Los padres de familia de niños que están aprendiendo Inglés deben de averiguar si el proveedor habla el idioma materno del niño o tienen manera de comunicarse con el (y con usted). Los padres de familia de los niños con discapacidades deben de asegurarse de que el proveedor tenga experiencia con las necesidades especiales de aprendizaje de su niño. Las metas educativas en el IEP de su niño deben ser consideradas al diseñar el programa suplementario. Todos los estudiantes que han tenido como resultado en los exámenes del MCAS la calificación de advertencia / fallando tienen que tener un plan para mejorar académicamente llamado plan individual para el éxito del estudiante (ISSP por sus siglas en Inglés). Los proveedores deben de usar el ISSP para saber en que áreas necesita ayuda el estudiante. Para ayudarles a desarrollar un buen programa, los proveedores tendrán acceso a los archivos de su niño.

2. Para más información sobre el AYP y las escuelas que necesitan mejorar, por favor llame al Club de Los Padres gratuitamente al 1-877-471-0980 y pida una copia gratuita de Puntos sobre “La Tarjeta de Reporte Escolar.” También esta disponible en Español y Portugués y en la página en Internet [www.pplace.org](http://www.pplace.org)

3. Vea el primer ejemplar de *Puntos* sobre La Tarjeta de Reporte Escolar.

Las escuelas deben ayudar a los padres de familia a seleccionar un proveedor si ellos piden ayuda.

Además de otras cosas los proveedores de los SES tienen que:

- Tener un archivo que demuestre el éxito que han tenido en mejorar el nivel académico de sus estudiantes.
- Mostrar que los métodos de enseñanza que están usando son de alta calidad y basados en estudios hechos previamente relacionar sus servicios con los Currículo Frameworks de Massachussets
- Informar a los padres de familia y a los profesores de los niños que reciben servicios—de una forma y en un idioma que los padres puedan entender—acerca del progreso del estudiante y mantener confidencialmente los nombres de los estudiantes que están recibiendo tutoría o que son elegibles para tutoría.

## ¿Pagará la escuela el transporte?

No, a la escuela no se le requiere que provea o pague por transporte. Algunas escuelas pueden decidir si lo hacen o no.

## ¿Qué pasa después de que escoja un proveedor?

Una vez usted y su niño han escogido un proveedor, usted y algún miembro de la escuela de su niño se reunirá con el proveedor para planear el programa. Los servicios tienen que ser basados en las necesidades de aprendizaje de su niño. Estos deben ser desarrollados para ayudar a que su niño tenga un progreso académico en las áreas en que él necesita ayuda. Los padres de familia y los proveedores trabajaran juntos para:

## Breve Resumen

### 1. ¿Qué son los servicios educativos suplementarios (SES)?

Los SES son servicios de ayuda académica gratuita, tales como tutoría, los cuales se deben llevar a cabo fuera del horario escolar.

### 2. ¿Quién los puede recibir?

Los niños elegibles incluyen los estudiantes de bajos ingresos que asisten a las escuelas del Título I, las cuales están en su segundo año o más en su categoría de “necesita mejorar.”

### 3. ¿Con quién me comunico para inscribirme y recibir los SES?

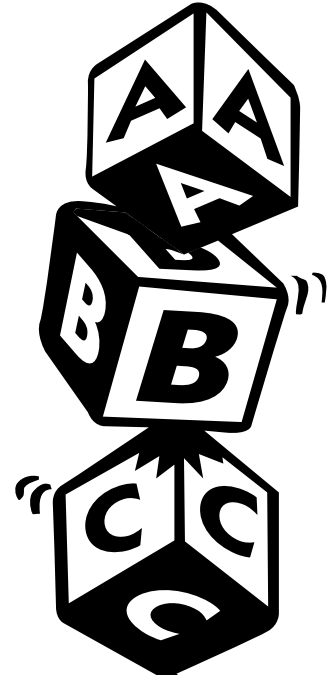
Su escuela o distrito escolar. O llame al Club de Los Padres al 1-877-471-0980.

### 4. ¿Quién provee los servicios?

El estado le dará una lista de proveedores aprobados.

### 5. ¿Puedo cambiar de proveedores?

Si, si usted no esta contento con el proveedor que escogió, llame a la escuela.



- Desarrollar metas
- Desarrollar un horario de servicios y
- Decidir como se medirá el progreso del niño

Si el estudiante tiene una discapacidad y tiene un Plan Educativo Individualizado (IEP por sus siglas en Inglés) o tiene un Plan de la Sección 504, estas decisiones tienen que ser consistentes con esos Planes.

## ¿Por cuánto tiempo la escuela tiene que proveer los SES?

Una escuela tiene que proveer los SES hasta que halla hecho un progreso adecuado anual por dos años consecutivos.

## ¿Qué pasa si el proveedor que escogí no trabaja bien?

Si usted no esta contento con el proveedor de su niño, usted puede cancelar los servicios y puede escoger un nuevo proveedor (si hay uno disponible). Usted debe llamar a su distrito escolar para informarles que deben cancelar el contrato. Si su distrito no lo ayuda a realizar este cambio, llame al Departamento de Educación de Massachussets. La persona que coordina el programa de los servicios educativos suplementarios en Massachussets es:

Judi Reardon, Especialista en los SES, Massachusetts Department of Education, 350 Main Street, 4th Floor, Malden, MA 02148; Tel: (781) 338-6328; [sesproviders@doe.mass.edu](mailto:sesproviders@doe.mass.edu)

**Padres de familia: Ustedes tienen que decidir cual es el mejor proveedor para su niño.**

La escuela puede recomendar a un proveedor si usted les pide ayuda, pero la decisión final es suya. La siguiente es una lista de preguntas que usted debe tener en cuenta cuando elija a un proveedor de los SES para su niño.

- ¿Dónde se proveen los servicios: en la escuela, en otro edificio en la comunidad o por computadora? Si los servicios son dados por computadora: ¿Necesitan los estudiantes su propia computadora y acceso al Internet?
- ¿Es el lugar donde se proporcionan los servicios cómodo y agradable?
- ¿Se ofrece transporte? (No se exige a los distritos escolares ofrecer transporte para los SES). ¿Cuánto tiempo tomara el transporte para y desde el lugar donde se ofrecen los servicios?
- ¿Cuántas sesiones recibirá su niño y cuanto tiempo durará cada sesión?
- ¿Le enseñará a mi niño una maestra calificada? Si no, ¿supervisara la instrucción de mi niño una maestra calificada?

- ¿Cuál es el número de niños por maestro? (Lo mejor es de uno a uno. Para instrucción en grupo, debe haber un maestro por cada tres estudiantes)
- ¿Trabajarán los estudiantes con el mismo maestro en cada sesión?
- ¿Qué clase de materiales enviara el maestro a la casa para que usted pueda seguir trabajando con su niño?
- ¿Le dará el proveedor referencias de otros padres de familia?
- Para los niños con discapacidades ¿Es el lugar accesible? ¿Son los materiales y las acomodaciones disponibles y apropiadas para las necesidades especiales de instrucción de su niño? ¿Se tienen en cuenta el IEP?
- Para los niños que están aprendiendo inglés: ¿Puede el instructor comunicarse en un lenguaje que usted y su niño entienden?

Tomado y adaptado de "NCLB Action Briefs: Supplemental Educational Services for Schools Identified as Low Performing," por the Public Education Network y the National Coalition for Parent Involvement in Education. En Internet [www.ncpie.org/nclbaction/supp\\_edu\\_services.html](http://www.ncpie.org/nclbaction/supp_edu_services.html).



*¡También puede llamar al Club de Los Padres o visitar [www.pplace.org](http://www.pplace.org)!*

La Ley Que Ningún Niño se Quede Atrás ve a los padres de familia como socios claves en ayudar a sus niños a tener éxito en la escuela. El Club de Los Padres ayuda a los padres de familia a obtener la información que ellos necesitan para tomar decisiones importantes acerca de la educación de sus niños. Si desea recibir más información sobre las tarjetas de reporte escolar, la elección de una escuela pública, los servicios educativos suplementarios, los exámenes del MCAS y las normas o cualquier otro aspecto de NCLB, ¡El Club de Los padres lo puede ayudar!. Ofrecemos recursos escritos, talleres, una línea telefónica gratis, una página en Internet, y publicaciones sobre la educación en Inglés, Español y Portugués.

**Llámenos gratis al 1-877-471-0980**  
**Visítenos en [www.pplace.org](http://www.pplace.org)**

Disponible en Español, Portugués e Inglés y en la página de Internet: [www.pplace.org](http://www.pplace.org)

**Para más información**

La lista aprobada de los proveedores de los SES en MA esta en la página de Internet [www.doe.mass.edu/ses/results.asp](http://www.doe.mass.edu/ses/results.asp).

Para más información, vaya a la página de Internet de Mass. Dept. of Education's SES en [www.doe.mass.edu/ses/](http://www.doe.mass.edu/ses/), y a la página en Internet de MCAS en [www.doe.mass.edu/mcas](http://www.doe.mass.edu/mcas).

**Otras páginas de Internet incluyen:**

[www.tutorsforkids.org/families/infoforfamilies.asp](http://www.tutorsforkids.org/families/infoforfamilies.asp)  
[www.nea.org/parents/parents-guidesuppservs.html](http://www.nea.org/parents/parents-guidesuppservs.html)  
[schwablearning.org/articles.asp?r=780](http://schwablearning.org/articles.asp?r=780) (información sobre los SES para estudiantes con discapacidades)  
[www.wrightslaw.com/info/nclb.index.htm](http://www.wrightslaw.com/info/nclb.index.htm) (información sobre NCLB y varios temas incluyendo estudiantes con discapacidades)

El Club de Los Padres agradece al Departamento de Educación de Massachusetts por su apoyo al desarrollar este tema de *Puntos de Acción* del Club de Los Padres.

**PARENTS PLACE** PARENTS LEARNING ABOUT CHILDREN'S EDUCATION

El Club de Los Padres es el Centro de Información y Recursos para Padres de Familia en Massachusetts. Es patrocinado por El Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Innovación y Reformas, Subvención #U310A060075. Las visiones y opiniones expresadas en Puntos de Acción del Club de Los Padres no reflejan necesariamente las visiones y las políticas del Departamento de Educación de los U.S. Se autoriza el copiar o imprimir este documento, o cualquier porción de él, con la excepción de artículos que hemos impreso con permiso de otro autor. Por favor de el crédito a Puntos de Acción del Club de Los Padres, Federación para Niños con Necesidades Especiales y al autor original, cuando sea apropiado.

© 2004, Federation for Children with Special Needs 0107